

sonas de mucha calidad es ya como cosa asentada el renunciar dicho derecho. Deben empero buscar otro modo con que se satisfagan los agravios, como visitarle, o hazer otra accion con que se de a entender que estan satisfechos los tales.

Preguntaras lo 8. Si excediendo los Prelados en el castigo de sus subditos, estaran obligados a pedirles perdón?

42 Respondo: que aunque pecaran gravemente en ello los Prelados, por razon del rigor injusto; no empero estaran obligados a pedirles perdón del tal agravio, sino que acalo sea grave la injuria: lo vno, porque no es decente que el Prelado se submita de esse modo al subdito: y lo otro, porque alias la humildad del Prelado estorvava a la autoridad del gobierno: como bien con San Agustin, dicho Enriquez, quest. 5. num. 15. Debe empero siempre darle satisfacion competente, a arbitrio de prudente varon, atenta la qualidad de las personas, y de la injuria hecha.

Preguntaras lo 9. Si sabiendo vno, que con hablar a su enemigo, y darle algunas muestras, o señales de benevolencia, ha de desistir del odio que le tiene, estara obligado a hazerlo?

43 Respondo: que si el tal siente grave dificultad en lo dicho, no se le debe obligar a que lo haga; como con Coninch, y Suarez, lo tiene Palao, vbi supra, num. 12. Y la razon es; porque el tal no esta obligado con tanta dificultad a procurar la salud del enemigo: Ergo, &c. Lo contrario empero debe decirse, en caso que no le sea gravemente molesto lo dicho; como bien con los dichos, y Bonacina, dicho Palao. Vide illum.

§. III.

De los actos internos, y externos de la Caridad.

Preguntaras lo 1. Quales, y quantos sean los actos interiores, o frutos elicitos de la Caridad?

44 Supongo lo 1. que aqui solo se habla de los frutos, o actos elicitos, y no de los actos imperados: alias todos los actos de las demas virtudes se pudieran decir frutos de la caridad: pero no hablamos de estos, sino solo de aquellos, que con especialidad se le atribuyen.

45 Supongo lo 2. que Santo Tomás solo pone vn acto interno de caridad, que es el amor: y tres efectos internos de este, que son, gozo, paz, y misericordia. Esto supuesto, para mayor explicacion.

46 Respondo: que los actos de caridad son en dos maneras, vnos que consisten en la profecucion del bien, y otros en la fuga del mal. Los primeros son estos: El 1. amor de benevolencia, con que queremos para Dios, para nosotros, y para los proximos algun bien por Dios, abstrayendo de la presencia, o ausencia del tal bien: El 2. deseo, con que queremos para los proximos algun bien ausente, que no tienen. Este deseo, si es eficaz,

puede llamarle simple deseo, y si es eficaz, amor: El 3. gozo, con el qual queremos para los proximos algun bien presente, que ya tienen, y nos deleitamos de que le tengan.

47 Los segundos son estos. El 1. odio, o detestacion del pecado, por ser ofensa de Dios; porque así como el motivo del amor es la bondad de Dios, así el motivo del odio es la malicia del pecado, que ofende la bondad de Dios: El 2. temor del pecado, o de la ofensa de Dios; porque eo ipso, que amamos a Dios, tememos ofenderle por el pecado: Y el 3. tristeza del pecado, o de la ofensa de Dios; porque así como por la caridad nos gozamos de la honra, y gloria de Dios, así tambien por la misma caridad nos entristecemos de la ofensa de Dios.

48 Tambien es efecto de la caridad la paz del animo; y esta puede tomarse en dos maneras: vna, en quanto incluye vnion entre la voluntad, y apetito sensitivo en vn mismo hombre: y otra, en quanto incluye vnion entre las voluntades de diversos hombres: porque el que ama a Dios, de todo coracon, tiene el apetito sensitivo sujeto, y obediente a la voluntad: y el que ama al proximo como a si mismo, tiene vnida la voluntad propia con la voluntad del proximo.

De los vicios opuestos a la Caridad.

49 Los vicios opuestos a la Caridad, son estos: En quanto al principal acto, que es amor de Dios, se le opone directe el odio de Dios, que es el pessimo, y maximo vicio: y en quanto al amor del proximo, el odio del proximo, ora sean vn mismo vicio, ora distintos, de lo qual abstraygo.

50 En quanto al gozo de Dios, se le opone la accidia, o acedia, que es vna tristeza, que engendra tedio, y fastidio de las cosas Divinas.

51 En quanto al gozo del bien del proximo, se le opone la envidia, que es vna tristeza del bien ageno, en quanto excede al propio, y le disminuye: porque a vista de aquel que es mayor, parece este aun menor de lo que es.

52 A la paz, en quanto dize tranquilidad, y quietud de coracon, se opone la discordia: y en quanto dize conformidad con las palabras, se opone la contencion: y en quanto dize tranquilidad en las acciones, y en las obras, se opone la cisma, que impugna la vuidad, y paz de la Iglesia: y la guerra, que destruye la paz, o vnion entre dos Republicas: y la riña, que es pendencia entre dos personas particulares: y la sedicion, que es destructiva de la paz, entre las partes de vna mesma Republica, tumultuantes entre si. Destos vicios trataremos sobre el quinto del Decalogo.

53 De lo dicho se sigue: que solos los justos tienen paz de animo, de los quales se dize en el Psalmo 118. Pax multa diligentibus legem tuam. Y q los am-

De la correccion fraterna

mpios no la tienen; segun aquello de Isaias 48. 22. Non est pax impijs, dicit Dominus.

54 Dirás: que tambien los hombres justos tienen disensiones entre si, como se ve en San Gerónimo, y San Agustin, que a cerca de varias cosas tuvieron opiniones opuestas. Y en los Apostoles Paulo, y Bernabé, entre los quales facta est dissensio, como se lee, Actos. 15. 38. Ergo, &c.

55 Pero se responde: que la disension de opiniones, que está en el entendimiento, puede compatecerse, y consistir con la paz, y vnion de las voluntades; como lo tiene Santo Tomás, quest. 29. art. 3. ad 2.

§. IV.

De los actos externos de la Caridad.

Preguntaras lo 2. Quantos, y quales sean los actos externos de la Caridad?

56 Respondo: que son tres, beneficiencia, limosna, y correccion fraterna. Así lo tiene Santo Tomás, quest. 31. 32. y 33. La beneficiencia, es aquel acto con que hazemos algun beneficio externo al proximo por el afecto interno de la caridad. La limosna, es vn acto externo de la misericordia, con que socorremos la necesidad del proximo: el qual acto puede ser mandado de la caridad. La correccion fraterna, es vn acto externo de caridad, por el qual procuramos apartar al proximo del pecado, amonestandole caritativamente. A cerca destos suelen ventillarse muchas dificultades, las quales tocaré brevemente.

A cerca de la limosna remissiva.

Preguntaras lo 1. Si ay precepto de dar limosna? De que bienes? En que ocasiones obligue? Si se satisfara a dicho precepto mutuando, o dando prestado? Como se deba portar el Confessor con los penitentes ricos en este punto? Y que se entienda por necesario al estado?

57 Respondo: Que todas estas dificultades se tocaron, y resolvieron abundantemente en nuestro tomo de las Proposiciones condenadas, sobre la Propos. 12. de Inocencio XI. a pag. 443. de la 2. impresion, donde se pueden ver.

Preguntaras lo 2. Si los Eclesiasticos esten obligados de justicia a dar limosna lo que les sobra de la congrua sustentacion? Y si esten mas obligados a hazer limosna, que los Seculares ricos? Y quantas quantidades deban dar de limosna? De que bienes? Y en que necesidades?

58 Respondo: que todo esto se ventilló muy ex professo en nuestro tomo de los Obispos, tract. 6. dificultad 3. por toda ella, a pag. 504. ad 509. donde se puede ver.

Preguntaras lo 1. Que sea correccion fraterna, y si sea acto de la misericordia, o de la caridad?

59 Respondo: que la correccion fraterna se define así comunmente: Est elemosyna spiritualis, qua quis a proximo miseriam peccati per correctionem depellere misericorditer conatur. Es vn acto externo con que (con saludables palabras) procuramos apartar a otro del pecado.

60 De donde es: que si procuramos apartar a otro del pecado, por ser el pecado ofensa de Dios, será acto de caridad: pero si procuramos apartarle del pecado, y de la pena que le es debida, por ser vna cierta miseria del proximo, en tal caso será acto de misericordia, y pertenecerá a la limosna espiritual: y en este sentido procede dicha definicion.

Preguntaras lo 2. Si ay precepto de la correccion fraterna?

61 Respondo: que ay dos preceptos, vno natural, y otro positivo Divino. Que ay precepto natural, consta; porque por derecho Natural estan obligados los miembros de vn mismo cuerpo a ayudarse, y socorrerse mutuamente, segun aquello de la Epist. 1. ad Cor. 12. 26. Si quid patitur vnum membrum, compatiuntur omnia membra.

62 Y que ay precepto Divino positivo, consta de aquello de San Mateo, cap. 18. v. 15. Si peccaverit in te frater tuus, vade, & corripe eum, inter te, & ipsum solum. Donde aquella particula in te, fuele exponerse de dos maneras: vnos la exponen de modo, que aquel in te sea lo mesmo que contra te: y otros quieren que sea lo mesmo, que coram te: esto es, en tu presencia, o sabiendolo tu pero yo juzgo comprehende vno, y otro sentido; y que así como por fuerza de este precepto estamos obligados a corregir al proximo, que peca contra nosotros, así tambien quando peca de otra manera.

Preguntaras lo 3. Quando obligue dicho precepto?

63 Respondo: que obliga, quando concurren las circunstancias siguientes. 1. Si sabes de cierto, o a lo menos probablemente, que el proximo peca. 2. Que no se ha enmendado. 3. Que ay esperanças de la enmienda, y que no se tema daño de la tal correccion. 4. Que necesite de correccion. 5. Que no ay otro mas a propósito, y que mas commodamente pueda corregirle. 6. Que ay ocasion de corregirle. Y 7. que el tal pecado sea mortal, o a lo menos venial peligroso. Y si faltare alguna de las dichas circunstancias, no obligará el tal precepto a lo menos sub mortali. A cerca de lo qual se vea Diana, part. 4. tract. 4. ref. 228. y part. 5. tract. 5. ref. 66. Balleo, tom. 1. verb. Corruptio fraterna, Machado, tom. 1. lib. 2. part. 2. tract. 6. docum. 11.

Preguntaras lo 4. Si dicho precepto obligue a todos, así subditos, como pecadores?

64 Supongo, que aqui ay dos dificultades: la 1. si los subditos estan obligados a corregir a sus